

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 60
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del día 10 de septiembre de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 60 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Hanz Vilcapoma Virrueta, Jefe (e) de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- David Chávez Manrique, Supervisor In Situ del Terminal Portuario APM Terminals Callao.
- Richard Bustamante Chavez, Analista de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos (CUP) de alcance nacional, asistieron:

- Carlos Arturo Scarneo Sotomayor, representante de Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
- Cinthya Vanessa Morales Pastor, representante de Cámara Nacional de Comercio Producción Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
- Estenio Pinzas, representante de Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM.
- Guillermo Emilio Acosta Rodríguez, representante de Asociación Marítima del Perú – ASMARPE.
- Jorge Augusto Vigil Mattos, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
- Luis Alberto Marcos Bernal, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones - UNT PERU.
- Rafael Del Campo Quintana, representante de Asociación de Exportadores – ADEX.
- Roberto De La Tore Aguayo, Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Diego Cassinelli Montero, Gerente General de Salaverry Terminal Internacional S.A.
- Diego De la Puente, Director Comercial de APM Terminals Callao S.A.
- Javier Francisco Vidal Saija, Director de Operaciones de APM Terminals Callao S.A.
- Deepak Nandwani, Jefe de Servicio al Cliente de APM Terminals Callao S.A.
- Joselyne Marilia Fonseca Zumaeta, representante de APM Terminals Callao S.A.
- Carol Jheyemi Solano Garcia, representante de APM Terminals Callao S.A.
- Gilberto Peña Pacheco, representante de APM Terminals Callao S.A.

La Sesión Ordinaria Virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo mencionado en la sesión virtual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 60 del CUP de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado situacional del Plan de Reanudación de Obras del Proyecto de Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry – TPMS

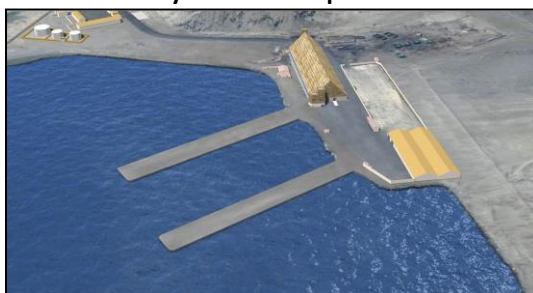
A efectos de iniciar la presentación del primer tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra al señor Diego Cassinelli Montero, Gerente General de Salaverry Terminal Internacional S.A.

El señor Cassinelli Montero, inició la presentación señalando que durante su exposición se abordará el desarrollo de los siguientes temas: (i) Layout 2018, (ii) Proyecto de modernización, (iii) Antecedentes de las obras, (iv) Plan de Reanudación principales acciones implementadas; y, (v) Status del Proyecto.

❖ Layout 2018

Al respecto, informó que a la fecha de entrega de la concesión, realizada por el Estado Peruano a la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. en el año 2018, el Terminal Portuario contaba con dos muelles, un almacén de azúcar, un patio de contenedores, 2 almacenes coberturados de 5 mil m², 1 área de mantenimiento, y terrenos arrendados. Asimismo, precisó que la infraestructura entregada constaba de 120 hectáreas en lado tierra que no tenían desarrollo de infraestructura; tal y como se aprecia en la imagen N° 1.

Imagen N° 1
Layout 2018 del puerto



Fuente: Salaverry Terminal Internacional S.A.

❖ **Proyecto de modernización**

Con relación al proyecto de modernización, precisó que la entidad prestadora planteó como parte del proyecto el desarrollo de 6 etapas, cuyas 2 primeras etapas están previstas para ser ejecutadas durante los primeros 5 años de concesión, y comprenden obras obligatorias a ejecutarse en el lado mar y tierra, según se muestra en la Imagen N° 2.



Fuente: Salaverry Terminal Internacional S.A.

Aunado a lo anterior, informó que se consideró conveniente adelantar el desarrollo de los componentes de las etapas 3 y 4, con la finalidad de que en el año 2021 se cuente con un almacén de trigo de 30 mil toneladas, un almacén de 20 mil toneladas para soya, y un almacén para fertilización de 30 mil toneladas.

En ese sentido, resaltó que el proyecto se encuentra aprobado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), según expediente técnico.

❖ **Antecedentes del inicio de obra**

Sobre el particular, sostuvo que una vez adjudicada la concesión, la entidad prestadora realizó el desarrollo de la ingeniería de detalle y el estudio de impacto ambiental, así como las primeras tratativas con las entidades bancarias a efectos de obtener el financiamiento, permisos locales, entre otros.

Como consecuencia, informó que, en el mes de febrero de 2020 se aprobaron los requisitos previos establecidos en el Contrato de Concesión por parte de las autoridades competentes; y el 5 de marzo se inició la ejecución de obras, las cuales se vieron paralizadas por causa del Estado de Emergencia Nacional declarado por causa del brote del COVID-19, excepto en los extremos referidos a los trabajos de ingeniería y procura de productos, cuyas actividades continuaron en desarrollo.

Asimismo, precisó que durante el mes de Mayo del presente año, y una vez aprobada la regulación por parte del Estado Peruano, para el reinicio de actividades y operaciones constructivas, la entidad prestadora inició los trabajos de construcción observando para tal efecto, los protocolos sanitarios; no presentándose problemas asociados en este aspecto.

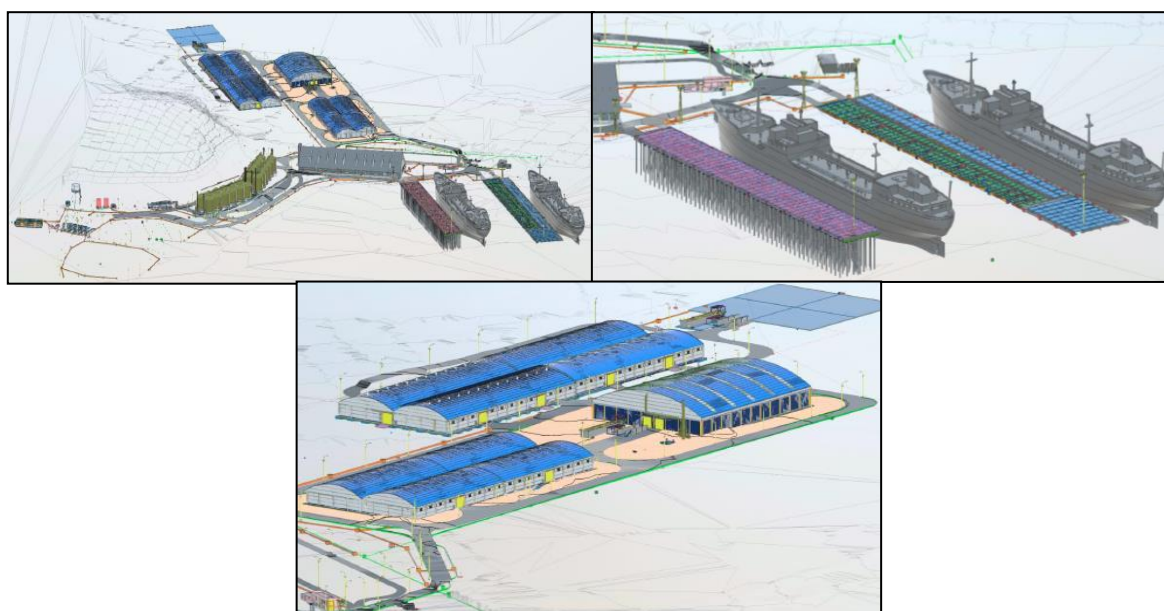
❖ **Layout del Proyecto – Sistema BIM**

Al respecto, comentó que se viene haciendo uso del Sistema BIM (Building Information Modeling) con la finalidad de integrar el desarrollo de obras civiles, metálicas, eléctricas, de agua y desagüe, entre otras, en una sola plataforma, con la finalidad de advertir oportunamente la incompatibilidad constructiva potencial con las operaciones.

A continuación, mostró imágenes en 3D de los diseños de los muelles, oficinas administrativas, almacenes, entre otros.

Imagen N° 3

Vista 3D del proyecto haciendo uso de la Metodología BIM



Fuente: Salaverry Terminal Internacional S.A.

❖ **Principales acciones implementadas**

En cuanto a las acciones implementadas tanto para la construcción como para la operación rutinaria, comentó que éstas vienen ejecutándose conforme al Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo; y que para tal efecto, la entidad prestadora viene realizando, entre otras, las siguientes actividades:

- Limpieza y desinfección permanente en el Puerto.
- Entrega de equipos de protección tales como mascarillas, guantes, y trajes tyvecs.
- Instalación de lavamanos con alcohol en gel con papel toalla en puntos estratégicos del puerto.
- Implementación de aforos máximos en el comedor considerando el distanciamiento social.
- Triage y toma de pruebas rápidas a todos los trabajadores que ingresan a la obra.
- Difusión de infografía con recomendaciones de seguridad contra el COVID-19.

❖ **Estado del proyecto y frentes de trabajo**

Respecto a los frentes de trabajo, indicó que se cuenta con los siguientes:

- Frente 1: demolición de muelles.
- Frente 2: comprende la implementación de infraestructura en la zona sur, el plataformado y montaje de columnas prefabricadas.
- Frente 3: desmontaje de estructuras metálicas y torre mecánica de almacén de azúcar, y cimentación en zona de descarga de silos.
- Frente 4: establecimiento de servicios generales (sistema de agua, desagüe, sistemas eléctricos, entre otros).

A modo de conclusión, precisó que a la fecha la entidad prestadora alcanzó un porcentaje de avance del 5.86% versus un 5.86% del programado; y que a finales del año 2020 se ha previsto alcanzar un 50% de avance del total del proyecto.

Aunado a lo anterior, comentó algunos aspectos generales respecto de la línea de tiempo del proyecto de Modernización, resaltando que para el mes de diciembre del año 2021 se ha previsto contar con el almacén de soya y fertilizantes, así como los silos y la losa de carbón.

Finalmente, difundió un video que muestra imágenes panorámicas de la infraestructura portuaria concesionada.

Concluida la intervención del Gerente General de Salaverry Terminal Internacional S.A., el señor Rafael Del Campo, representante de ADEX, consultó si se ha previsto algún mecanismo para atraer a los agroexportadores de la zona norte del país, considerando que en la actualidad estos dependen de las líneas navieras cuya carga es derivada al Puerto del Callao.

Al respecto, el señor Casinelli señaló que la entidad prestadora tomó contacto con los principales agroexportadores, a efectos de comentar las soluciones adoptadas ante los cierres de puerto con la finalidad de reducir las excusas utilizadas por las líneas navieras para la no utilización del Terminal Portuario de Salaverry. Asimismo, informó que se tomó contacto con las líneas navieras y se compartió con ellas información sobre los beneficios económicos del uso del terminal.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltó que se espera contar al mes de abril del 2021, con dos grúas móviles y con el segundo muelle, con los cuales se permita reforzar los contactos comerciales para un uso eficiente del puerto.

Por su parte, el señor Luis Marcos Bernal, representante de UNT Perú, consultó si se ha previsto la implementación de una cuarta balanza y en qué plazo; y cuál es la capacidad de toneladas prevista para el silo.

El señor Cassinelli, atendió las consultas formuladas precisando que el terminal portuario cuenta con 4 balanzas, 3 de ellas ubicadas en las puertas de acceso; y que se ha previsto que la cuarta balanza entre en funcionamiento en marzo del año 2021. Así también, indicó que cada silo cuenta con una capacidad máxima de 2500 toneladas, y en el corto plazo se ha programado la entrega de 12 silos en el mes de diciembre de 2020, que permitiría almacenar un total de 30 mil toneladas.

De otro lado, el señor Estenio Pinzas, representante de APAM, consultó si se ha previsto como parte del uso del terminal portuario, los servicios de arribo de cruceros de turismo.

Sobre el particular, el señor Cassinelli indicó que se ha considerado adecuar una zona del área operativa para el ingreso de agencias de turismo, a efectos de que se prepare toda la logística requerida para la recepción de turistas. En adición, señaló que se cuenta con zonas especiales destinadas a los artesanos de la zona para la venta de sus productos a los turistas que se trasladen a través del referido puerto.

El señor Estenio Pinzas intervino nuevamente, consultando sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones portuarias y los resultados del movimiento de contenedores.

El señor Cassinelli, comentó a modo de ejemplo que en el mes de Julio se habría previsto el movimiento de 141 contenedores, obteniéndose un total de 106 contenedores. En ese sentido, manifestó que sí se habría producido un impacto por causa del COVID-19 en el movimiento de carga.

2.2. Alcances de la implementación del Sistema de Citas para contenedores en el Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao.

Continuando con la presentación del segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Diego De la Puente, Director Comercial de APM Terminals Callao S.A.

En ese marco, el señor De la Puente presentó al equipo de trabajo que lo acompaña, dejando a cargo de la exposición al señor Javier Francisco Vidal Saija, Director de Operaciones, quien a modo de introducción señaló que el sistema de citas tiene por finalidad regular el flujo de camiones que transita hacia y desde la terminal, a fin de aprovechar de manera eficiente la infraestructura portuaria en beneficio de los usuarios que requieran los servicios portuarios.

En ese sentido, resaltó que la intervención de los usuarios resulta fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema.

A continuación, la señorita Joselyne Fonseca Zumaeta, informó que el Sistema de Citas implementado por la entidad prestadora, cuenta con el soporte de la empresa 1 Stop, y que este sistema es una plataforma web que permite la planificación y reserva de citas por parte de los usuarios para el traslado de los contenedores de importación, exportación y devolución.

Bajo ese contexto, señaló que entre los beneficios del sistema se encuentran los referidos a la reducción de los tiempos de espera, congestión vehicular y su subsecuente consumo de combustible, el incremento de los ciclos diarios del camión, la selección de fechas de acuerdo a las necesidades de los usuarios, y la reducción de papel.

De otro lado, brindó detalles respecto a las actividades desarrolladas durante el proceso de implementación, destacando aquellas referidas a las capacitaciones, pruebas con usuarios y agentes para la recepción de feedback, y la publicación de recargos como medida para evitar la toma indiscriminada de citas.

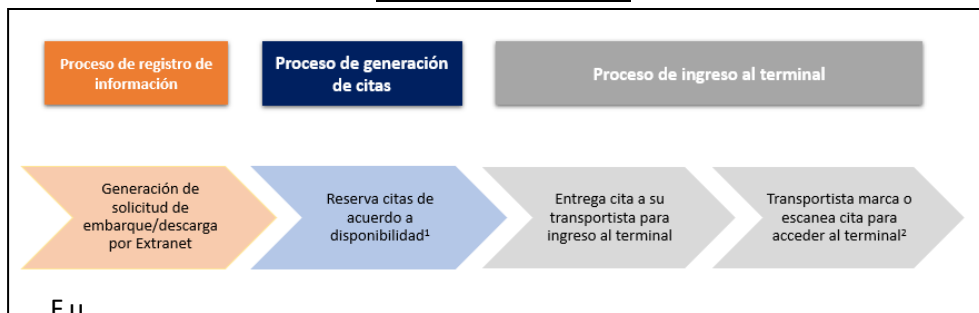
Como consecuencia, señaló que a partir del 17 de febrero del presente, se habilitó el sistema de citas al público, realizándose una marcha blanca hasta el mes de marzo, cuyo rango de citas fue de +/- 5 horas; ello, con la finalidad de considerar la adaptación de los usuarios al sistema.

No obstante, indicó que, con la declaración del Estado de Emergencia Nacional por causa del brote del COVID-19, la entidad prestadora consideró conveniente habilitar un rango libre de citas hasta el mes de Mayo; a efectos de atender a las necesidades de los usuarios; por lo que, durante dicho periodo se atendió independientemente del horario de la cita programada.

A partir del mes de Junio, señaló que se retomó la validación de rangos de hora de las citas previstas a +/- 5 horas, y se procedió a efectuar la aplicación de recargos a partir del 1 de julio, el cual se mantiene vigente a la fecha.

Siguiendo con la exposición, presentó el procedimiento aplicable al Sistema de Citas a través de la difusión del siguiente esquema:

Imagen N° 4
Sistema de Citas VBS



Fuente: APMT

Con relación a los recargos, informó que la entidad prestadora consideró conveniente el establecimiento de los siguientes recargos:

Imagen N° 5
Recargos – Sistema de Citas



Fuente: APMT

Aunado a lo anterior, compartió detalles sobre las preferencias horarias de los usuarios al momento de efectuar la programación de las citas, resaltando que se ha advertido un mayor número de citas registradas durante la mañana, sin que se aproveche la capacidad ofertada por la entidad prestadora en horarios nocturnos.

Finalmente, señaló que se han habilitado de manera permanente diversos canales de comunicación para la atención de consultas relacionadas con el sistema de citas, que puedan ser efectuadas por los usuarios.

El señor Roberto De la Tore, representante de CONUDFI, intervino consultando si el sistema de citas implementado atiende a las necesidades de los usuarios sin efectuar la prioridad en la atención de algunos usuarios respecto a otros.

La señorita Fonseca atendió la consulta formulada, señalando que la entidad prestadora viene haciendo uso de un sistema de citas ya existente, el cual ha sido adecuado a las necesidades del Terminal, por lo que no resulta posible que se presente una discriminación entre los usuarios portuarios debido a que el sistema es el mismo para todos.

En ese marco, precisó que la intervención de APM Terminals Callao S.A. en el sistema de citas está relacionada con la determinación de la cantidad de citas a ofertar, según tipo de nave, por categoría o por tipo de carga, las cuales son ofrecidas a toda la comunidad.

Por su parte el señor Rafael Del Campo, representante de ADEX, consultó si se ha evaluado la posible unificación de citas entre los terminales portuarios del Callao.

El señor Diego De la Puente, atendió la consulta señalando que, en el marco de las necesidades de la comunidad portuaria, se viene evaluando la implementación del sistema de los terminales portuarios, a pesar de que en la actualidad se manejan a través de sistemas independientes.

El señor Luis Marcos Bernal, representante de UNT Perú, intervino consultando si el sistema de acceso al terminal portuario cuenta con algún tipo de auditoría, y cada cuánto tiempo se efectúa éste.

El señor Deepak Nandwani, Jefe de Servicio al Cliente de APM, mencionó al respecto que se ha efectuado la migración del mencionado sistema a uno con mayor soporte para una mejor atención al usuario; no obstante, durante este periodo de transición se habría advertido algunos inconvenientes, los cuales fueron atendidos oportunamente con la intervención de las áreas responsables de la entidad prestadora.

En esa línea, indicó también que se ha implementado un sistema de extranet a efectos de que los usuarios puedan verificar el estado y vigencia de los documentos de los camiones y conductores, a fin de evitar eventuales restricciones en el acceso.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional en la Sesión N° 59.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, brindó un alcance sobre el estado de los pedidos efectuados en la última sesión, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 1
Cuadro de Estado de Atención de Pedidos – Sesión 59

N°	Tema	Estado del Pedido
1	Solicitar al OSITRAN, a través del Coordinador del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, revisar los aspectos referidos y vinculados a la aplicación del sistema de doble transacción en el Terminal de Contenedores Muelle Sur a cargo de DP World Callao S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante correo electrónico de fecha 1 de julio de 2020, el señor Guillermo Acosta Rodríguez, en su calidad de Coordinador del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, solicitó al OSITRAN revisar los aspectos referidos y vinculados a la aplicación del sistema de doble transacción en el Terminal de Contenedores Muelle Sur a cargo de DP World Callao SRL. ▪ Mediante Memorando N° 381-2020-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario, invitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización a la Sesión Ordinaria N° 60 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, a efectos de exponer el análisis realizado respecto al servicio de doble transacción y la posibilidad de su implementación por parte de DP World Callao.

A efectos de brindar mayores detalles del pedido antes mencionado, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a los funcionarios de la Jefatura de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

En virtud de lo anterior, el señor Victor Chávez, funcionario de la Jefatura de Contratos Portuarios, enumeró los antecedentes de la aplicación del servicio de doble transacción efectuada por la entidad prestadora DP World Callao; respecto de los cuales, este Organismo emitió pronunciamiento señalando que, el alcance del servicio en mención se encuentra inmerso dentro del alcance del Servicio Estándar, por lo que no se amerita el cobro adicional al usuario de conformidad con la Cláusula 8.14 del Contrato de Concesión; y, dispuso el retiro del servicio en mención del tarifario y su reglamento de Tarifas y Política Comercial.

En atención al pronunciamiento antes señalado, la entidad prestadora presentó un recurso de apelación, la cual fue declarada Infundada por el OSITRAN, confirmando de ese modo el pronunciamiento notificado por el Regulador.

En ese marco, indicó que la posibilidad de implementar la doble transacción, no forma parte de las exigencias contractuales al Concesionario respecto al servicio estándar que debe brindar en el Nuevo Terminal de Contenedores.

Sin perjuicio de lo anterior, informó que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN ha tomado acción para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8.18 del Contrato de Concesión, referido a la facultad del Concesionario para cobrar las tarifas establecidas por los servicios estándar que brinda, así como cobrar el precio por los servicios especiales que le soliciten los usuarios.

Aunado a lo anterior, y a modo de conclusión, precisó que el OSITRAN viene efectuando la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el tercer párrafo de la cláusula 8.14 del Contrato de Concesión que señala que la tarifa establecida por los servicios estándar, en función a la nave o a la carga, es la única contraprestación que los Usuarios deberán pagar al Concesionario por el servicio estándar brindado, el cual, no podrá estar condicionado a la aceptación de los Usuarios por algún servicio o cobro adicional.

El señor Roberto De la Tore, representante de CONUDFI, intervino consultando si es posible exigir a la entidad prestadora la implementación del servicio de doble transacción sin que ésta represente un costo para el usuario; y, si de ser posible ésta puede ser considerada como parte de alguna adenda al Contrato de Concesión futura.

El señor Hanz Vilcapoma, Jefe (e) de Contratos Portuarios, señaló que actualmente el Contrato de Concesión no exige la prestación del servicio de doble transacción a la entidad prestadora; no obstante, se tomará nota de la sugerencia alcanzada para su incorporación en una futura adenda.

De otro lado, el señor Roberto De la Tore, intervino señalando que se ha tomado conocimiento que al acceso al terminal portuario a cargo de DP World Callao S.A. vendría efectuando preferencias en la asignación de citas, por lo que consulta cuál es el procedimiento para atender dicha problemática.

Al respecto, la Dra. Zambrano, precisó que los casos mencionados deben ser puestos en conocimiento del Regulador, a efectos de adoptar las acciones de supervisión correspondientes.

III. **ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

IV. **PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon pedidos.

Siendo la 13:16 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 60 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Carlos Arturo Scarneo Sotomayor
ASOCIACIÓN PERUANA DE FACILITACIÓN DEL
COMERCIO EXTERIOR – APEFEX

Cinthya Vanessa Morales Pastor
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
PRODUCCIÓN TURISMO Y SERVICIOS –
PERUCAMARAS

Guillermo Emilio Acosta Rodríguez
ASOCIACIÓN MARÍTIMA DEL PERÚ –
ASMARPE

Luis Alberto Marcos Bernal
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS
DUEÑOS DE CAMIONES - UNT PERU

Jorge Augusto Vigil Mattos
SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA - SNP

Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Estenio Pinzas
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES
MARÍTIMOS – APAM

Roberto De La Tore Aguayo
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS – CONUDFI

Silvia Loena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDISTRIAS – SNI